	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 1
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
<b>ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS</b>		500-37.1

**15/8/2025**

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 32 de la Ley 142/94, Ley 689/01 y en concordancia con lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1150/07 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las normas legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan, así como, el literal **b** del numeral **7.4** de la política de contratación de la empresa de Aseo de Obando, denominada **ASEOBANDO E.S.P. S.A.**, adoptada mediante Resolución No. 021 de fecha 14 de noviembre de 2024, indica que, para adelantar los procesos contractuales de la entidad, se debe realizar un estudio de conveniencia donde se establece la necesidad a suplir con la futura contratación.

<b>Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):</b>	<b>SI</b>
---	-----------

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO O SERVICIO
<b>80101505</b>	<b>DESARROLLO DE POLITICAS U OBJETIVOS EMPRESARIALES</b>

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**


### **1.1. JUSTIFICACIÓN:**

El Servicio Público Domiciliario de Aseo es la modalidad de prestación de servicio público para residuos sólidos de origen residencial y para otros residuos que pueden ser manejados de acuerdo con la capacidad de la persona prestadora del servicio de aseo y que no corresponden a ninguno de los tipos de servicios definidos como especiales.

La Empresa de Servicios Públicos ASEOBANDO S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos del orden oficial que se encarga de la prestación del servicio de aseo en el área urbana y rural del Municipio de Obando Valle del Cauca, y en el desarrollo de su objeto social ejecuta toda una serie de procedimientos administrativos que permiten dar cumplimiento a la normatividad vigente.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ASEOBANDO E.S.P. S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias aplicables, requiere garantizar la actualización permanente y la confiabilidad de la información contenida en el catastro de suscriptores del servicio público de aseo, tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio de Obando Valle del Cauca.

De modo que, el catastro de suscriptores constituye una herramienta fundamental que permite la correcta facturación del servicio, la planeación y proyección de la

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 2
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
<b>ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS</b>		500-37.1

cobertura, el control operativo y la optimización de rutas, la identificación de nuevos usuarios y la regularización de usuarios no registrados y la adecuada prestación y continuidad del servicio, conforme a los principios de eficiencia, calidad y cobertura universal.

En la actualidad, se evidencia la necesidad de realizar labores técnicas especializadas que permitan consolidar y actualizar la información catastral mediante la recolección y verificación de datos en campo, georreferenciación, sistematización y validación de registros, integrando esta información a la base de datos institucional y articulándola con los sistemas de facturación.

Dadas las características técnicas, metodológicas y operativas de esta labor, se requiere la contratación de un prestador especializado que cuente con la experiencia, el equipo humano calificado y las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## 1.2. LA NECESIDAD:

La GERENCIA de la empresa de aseo ASEOBANDO E.S.P .S.A del Municipio de Obando Valle ha establecido que requiere de profesionales idóneos y con la experiencia requerida para la consolidación y actualización del catastro de suscriptores en las zonas urbana y rural del Municipio de Obando, a cargo de ASEOBANDO E.S.P. S.A., lo cual disponer de un catastro actualizado y validado, lo cual incidirá directamente en la eficiencia de la operación, la sostenibilidad financiera de la empresa y la satisfacción de los usuarios, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional de ASEOBANDO E.S.P. S.A.


## 2. OBJETO A EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

### 2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, ORIENTADOS A LA CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE SUSCRIPTORES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OBANDO, A CARGO DE ASEOBANDO E.S.P. S.A.

### 2.2 ESPECIFICACIONES:

#### 2.2.1 Plazo

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 3
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		500-37.1

La vigencia del contrato será igual a treinta y cinco (35) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 2.2.2 Lugar de ejecución

Municipio de Obando, Valle del Cauca.

### 2.3 Tipo de Contrato

Contrato de prestación de servicios

### 2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

2.4.1 **VALOR ESTIMADO:** El valor estimado para el contrato será la suma de:

DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$17.543.000,00) M/CTE.

2.4.2 **JUSTIFICACION DEL VALOR:**

La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado y teniendo en cuenta la capacidad financiera de la empresa.


### 2.5 Forma de pago

ASEOBANDO E.S.P. S.A. se compromete a cancelar el valor del presente contrato de la siguiente manera:

#### PAGO ANTICIPADO Y PAGOS PARCIALES

**PARAGRAFO 1:** CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista.

**PARAGRAFO 2:** JUSTIFICACIÓN PAGO ANTICIPADO: Para garantizar el cumplimiento oportuno del cronograma establecido, es necesario que el contratista disponga desde el inicio de la ejecución contractual de los recursos financieros suficientes para cubrir costos iniciales esenciales, tales como: La adquisición, alquiler o puesta a punto de equipos y herramientas tecnológicas para la recolección, georreferenciación y sistematización de datos, el despliegue logístico y transporte del personal técnico hacia las zonas urbanas y rurales de intervención, los gastos de operación en campo, incluyendo insumos, licencias de software y mantenimiento de equipos, la contratación o asignación de personal especializado para el levantamiento y procesamiento de información. El pago anticipado

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 4
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
<b>ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS</b>		500-37.1

permitirá que el contratista cuente con la capacidad operativa y financiera para iniciar de manera inmediata las labores previstas, evitando retrasos y asegurando la continuidad en la ejecución de las actividades.


### 2.6 PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

La liquidación del contrato se hará dentro de los **SEIS (6)** meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.1 de la Resolución No. 021 de fecha 14/Nov/2024, por medio de la cual se actualiza el Estatuto de Contratación de La Empresa Municipal de Obando ASEOBANDO E.S.P. S.A.

### 3. ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Realizar la planeación y diseño metodológico, mediante el cual se elabore plan de trabajo detallado, construcción de rutas operativas, diseño de instrumentos de captura de información.
2. Socialización de plan metodológico con el equipo operativo de la empresa Aseobando E.S.P S.A.
3. Ejecutar el levantamiento de información en campo, mediante el despliegue del equipo técnico en las zonas urbanas y rurales previamente definidas, incorporando procesos de georreferenciación y validación preliminar de los datos obtenidos.
4. Efectuar la sistematización y análisis de la información, mediante la consolidación de datos en una base estructurada, su validación y depuración, así como el análisis de la cobertura del servicio a través del cruce con datos vigentes o suministrados por aliados en el proceso de facturación.
5. Realizar entrega del informe técnico de resultados, reporte de usuarios identificados y georreferenciados.
6. Entrega de archivos digitales con la base de datos en Excel y formato interoperable.
7. Entrega de documento de recomendaciones técnicas para uso de la información.
8. Las demás funciones que sean asignadas en cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a la Ley y la reglamentación de la empresa.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 5
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS		500-37.1

**3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son deberes y derechos del CONTRATISTA además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: **1)** Elaborar la factura y presentarla oportunamente al supervisor del contrato, para trámite y pago de la cuenta respectiva, con las órdenes anexas. **2)** Mantener al día el pago de la seguridad social. **3)** Garantizar la veracidad y correcto uso de la información que este a su disposición en cumplimiento del objeto del presente contrato. **4)** Las demás actividades que la entidad solicite y requiera, siempre que estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual. **5).** Atender las sugerencias del supervisor asignado.

**3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Son deberes del CONTRATANTE además de las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 las siguientes: **1).** Pagar el precio convenido en el presente contrato. **2).** Suministrar y permitir el acceso a la información requerida por el contratista, de manera oportuna, **3).** Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones de la EMPRESA. **4).** Facilitar todos los medios, físicos, electrónicos y logísticos, así mismo los insumos necesarios para desarrollar las distintas actividades previstas en el contrato y **5).** Colaborar para la interacción entre empresas.


#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.**

##### **4.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS:** Se solicitarán por lo menos dos (2) ofertas o cotizaciones, sin necesidad de publicación en la Plataforma Transaccional SECOP II de acuerdo al numeral 11.1.2. de la política de contratación de ASEOBANDO

**5. APROPIACION PRESUPUESTAL:** El contrato será atendido con el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del: **2025**, así:


<b>PRESUPUESTO</b>  FUENTES DE RECURSOS	<b>Vigencia Fiscal:</b> 2025 <b>Apropiación Presupuestal afectada:</b>
	Rubro: 2.1.2.02.02.008-04 Fuente: 1.2.1.0.00
	Proyecto: HONORARIOS-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 6
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		500-37.1


## 6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

ASEOBANDO E.S.P. S.A., entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:


Análisis de Riesgos												
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	tratamiento
<b>Análisis de riesgos técnicos</b>												
2	Es	In	E	RO	EQUIPO UTILIZADO Pueden ocurrir fallas en los equipos de trabajo.	Demoras o fallas en la entrega y puesta en marcha de la adquisición	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	Se hará seguimiento por parte de la supervisión.
3	Es	I	E	RO	INCUMPLIMIENTOS EN LAS OBLIGACIONES Cuando el contratista, no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato.	Incumplimiento de contrato	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Se exigirá póliza de cumplimiento por parte del contratista.
4	Es	I	E	RO	ACCIDENTES DE TRABAJO En el caso de que los empleados se maltraten ejecutando sus labores.	Incapacidades o muerte de trabajadores a cargo del contratista	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	La supervisión exigirá el cumplimiento de la norma con salud ocupacional y seguridad industrial
5	Es	I	E	RO	DAÑOS A BIENES AJENOS Y A TERCEROS En el caso que en el proceso de ejecución del objeto contractual se vean afectados terceros.	Se ocasionará responsabilidad civil extracontractual con los terceros afectados	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Se exigirá la paliza de responsabilidad civil contractual.
6	Ge	In	E	RO	Daño o pérdida de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de la ejecución del contrato.	Demoras o deficiencias en la ejecución del objeto contractual	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	El contratista asumirá la responsabilidad de los bienes de su propiedad.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 7
		Código: GNFGC
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Version:1 Fecha:23/06/2015

Análisis de Riesgos												
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	tratamiento
<b>Análisis de riesgos – Ambiental</b>												
7	Es	E	E	RA	Ausencia o incumplimiento de lineamientos de manejo ambiental durante la ejecución del objeto	Daños ambientales que ocasionaran sanciones por parte de las autoridades competentes	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Permanente supervisión del contratista, se exigirán lineamientos de manejo para la ejecución del objeto contractual
<b>Análisis de riesgo legal y regulatorio</b>												
8	Es	E	E	RR	CAMBIOS NORMATIVOS. Efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Aumento del valor del contrato o cambio en las obligaciones del contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Ajustar el contrato a las normas actuales
9	Ge	I	PS	RO	RIESGO EN EL PROCESO CONTRACTUAL. Errores involuntarios que hayan quedado en las condiciones de contratación, especificaciones, descripción y alcance del proyecto, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas y/o demás documentos del proceso de selección	Cambios en el valor del contrato, modificaciones en las condiciones pactadas en el contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	ASEOBANDO E.S.P S.A y Oferentes	Es obligación de las partes informar oportunamente y antes del cierre del proceso de selección, cualquier circunstancia encontrada en los pliegos y/o análisis de conveniencia con el fin de proceder a su solución mediante adendas en caso de ser necesario.
10	Ge	E	S	RO	RIESGO EN LA ELABORACION DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA. Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la oferta.	Aumento de los costos de la ejecución del contrato y modificaciones en las condiciones pactadas en el contrato	3	4	7	Riesgo Alto	Oferente	El riesgo será asumido por el oferente.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 8
		Código: GNFGC
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Version:1 Fecha:23/06/2015

Análisis de Riesgos												
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	tratamiento
11	Ge	E	C	RO	Demora en el inicio de la ejecución del objeto contractual por causa de los trámites para el perfeccionamiento, legalización e iniciación de los trabajos imputable al contratista	Aumento en los costos de ejecución del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Será asumido por el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A no asumirá sobrecosto alguno ocasionado por dicha situación.
Análisis de Riesgo Social												
12	Ge	E	E	RSP	RIESGO DE SEGURIDAD. Hurto (Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000, Código Penal) o Daños ocasionados por grupos al margen de la ley (Ley 599 de 2000, Código Penal)	Perdida de elementos esenciales para la ejecución propiedad de alguna de las partes o de terceros	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Serán asumidos por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A. no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la ejecución del objeto contractual
Análisis financiero												
13	Es	E	Ej.	RF	Los efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos entre otros)	Sobrecostos en el valor del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Será asumido por el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A no asumirá sobrecosto alguno ocasionado por dicha situación.
Análisis económico												
14	Es	E	Ej.	RE	Efecto originado por la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de insumos o equipos.	Aumento en los costos de ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Será asumido por el CONTRATISTA, ASEOBANDO E.S.P S.A no asumirá sobrecosto alguno ocasionado por dicha situación.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. NIT. 900.239.453-5 OBANDO VALLE</b>	Página: 9
		Código: GNFGC
		Version:1 Fecha:23/06/2015
<b>ESTUDIOSY DOCUMENTOS PREVIOS</b>		500-37.1

## 7. GARANTÍAS

El futuro contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ASEOBANDO E.S.P. S.A. la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO (% VALOR TOTAL DEL CONTRATO)	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Duración del contrato más cuatro (4) meses
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato más cuatro (4) meses
Calidad del servicio	10%	Duración del contrato más cuatro (4) meses

## 8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional, en los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma el presente estudio en Obando Valle, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.



**RICARDO ANDRES GIRALDO AGUDELO**  
Gerente ASEOBANDO E.S.P S.A